



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 73-01-00032

CORDOBA, 21 JUN 2001

VISTO el viaje que debió realizar a la Capital Federal el sr. Subsecretario de Relaciones Internacionales de esta casa de altos estudios, Ab. Marcelo Bernal, con motivo de asistir los días 18 y 19 de abril del corriente año a reuniones en la Embajada de Francia, Ministerio del Interior de la Nación; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

CONSIDERANDO que dichas reuniones son de particular interés para la gestión,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA A CARGO DEL
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y disponer que por el Departamento Contable y con fondos de **Fondo Universitario - Fuente 16**, se efectúe la liquidación y pago de un pasaje Córdoba-Buenos Aires-Córdoba más 1 y $\frac{1}{2}$ (uno y medio) días de viáticos a favor del sr. Subsecretario de Relaciones Internacionales Ab. Marcelo Bernal, por el viaje de referencia.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk


Ing. HECTOR GABRIEL TAVEL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Resolución N°:

386